



Nº 42

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

DEL DIA 27 DE MAYO DE 1942

=====

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos, del día veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde Don José de Oleza y de España, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Gestores para poder celebrarla habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo Viernes, día veintinueve de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE

El Secretario.

Nº 43

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL DIA 29 DE MAYO DE 1942.

=====

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, se reu-

ne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José de Olesa y de España, con asistencia de Los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores. Don, Guillermo Homar Reynés, Don Andrés Buades Ferrer, Don. Gabriel Cortés Cortés, Don Jaime Obrador Casanovas, Don Luis Sitja Castelló, Don Rafael Borrás Sastre, Don José Luis Moragues Monlau, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Mata, Don Jaime Sard O'Ryan, Don Jorge Descallar Montis, Don. Miguel Garau Cantallops, Don José Llompard García, Don Juan Rosselló Estarellas, Don José Morell Villalonga, Don Rafael Villalonga Blanes, Don Joaquín Fuster de Puigdorffila, Don Pablo Ximalis Pons, Don Juan Cuerda Barceló, Don Francisco Javier Gimenez Gonzalez, del Interventor de Fondos Municipales Don Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascripto Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día ventidos de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2

Se aprueban cuentas.

Acto continuo se aprueban las siguientes relaciones de cuentas presentadas por los Negociados que se citan:

DEPOSITARIA:

Una cuenta por gasolina Abril y Mayo, 2.377'94.= Otra por carbón Cook, 90'55.= Otra por paja y algarrobas mes Marzo, Abril y Mayo 3.083'29.= Otra gastos viajes a Valencia 3.670'50.= Total, 9.222'28 pesetas.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Hijo de Sebastián Coll,, por herramientas para obras en el Almacén Municipal, 208'00.= Otra de Antonio Far Negre, por yeso, vidriados y anulejos, La Llorja y Escuela Cecilio Metelo, 319'20.= Otra del mismo, por



cemento Almacén Municipal, Cocina Mar y Tierra, P. Ginetes Alacá. 1.087'32.= Otra de Jaime Calmaris Seguí, por sillares La Lonja, 570'00.= Otra de Pablo Gelabert Calafell, por cadena, puntas, cerradura, tornillos, bisagras, sierra, candado, escudo, tela metálica, grampillones,, pintura, aceite, papel lija, polea, pinceles, pasadores, esp'no servicio obras, 725'40.= Otra de Jaime Calmaris Seguí, por sillares Calvo Sotelo, 546'00.= Total, 3.436'92 pesetas.

FOMENTO SANIDAD HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Don Alfonso Miró Forteza, efectos Laboratorio, 820'75.= Otra de V. Tord, idem idem, 214'50.= Otra de Don Alfonso Miró, Alcohol brigada sanitaria, 257'60.= Otra de Don José Torres Gayá, jabón para la Casa de Socorro, 79'50.= Otra de Don Alfonso Miró, efectos Casa Socorro, 408'05.= Otra del mismo idem idem, 1.949'90.= Total 3.730'30 pesetas.

ENSANCHE:

Una cuenta de Don Guillermo Seguí Florit, por tornillos para armaduras, 648'00.= Otra de Antonio Far, por cemento, 199'50.= Total, 847'50.=

CULTURA: Una cuenta de Gas y Electricidad, alumbrada escuelas, 146'35.=Otra de la misma, fuerza motriz, 10'86.= Otra de la misma, cambio contador Bellver, 62'15.=Otra de Pedro A. Taberner, transporte mobiliario escuela, 418'00.= Otra de Sebastiana Salom, arreglo Castillo Bellver, 1260'81.= Otra del mismo, id. Cecilio Metelo, 901'56.=Otra de Manuel Ripoll Mestre, obras Biblioteca, 145'05.=Otra de Juan Ordinas, id. 193'35.=Otra de Antonio Roig, id. 250'00.=Otra de Ramón Morey, 259'85.=Otra del mismo, id. 109'00.=Otra de Andrés Ferrer, obras Fiesta del Libro, 151'50.=Otra de Juan Quetglas,

id. 325'00.= Otra de Ajdrés Ferrer, id. 1.154'00.=Otra de
 mismo, id. 185'85.=Otra de Juan Segura, cristales escuela
 179'50.=Otra de Antonia Binimelis, material 28'00.=Otra de
 José Buades, instalación Bellver, 1.742'15.=Otra de Berna
 Castell Matmó, arreglos C. Sans, 900'30.=Otra del mismo
 acometida aguas Hostalets, 1.138'55.=Otra de Bernardo
 tell, bobinar motor, Secar del Real, 403'50.=Otra de Gab
 Sans, varios arreglos escuelas La Soledad, 150'20.=Otra de
 M. Inchaurrondo, traslado de escuelas, 340'00.=Otra de
 Bernadé arreglo escuela Pedro Garau, 68'50.=Otra de Juan
 fre, traslado muebles escuela Génova, 55'00 .=Casa Fuster
 muebles escuela Hostalets, 1.430'00.=Otra de Andrés Pico,
 manfecoado, 150'00.=Otra de Andrés Orell, limpieza escuela
 Cecilio Metelo, 56'80.=Otra de Hijo de J. Albertí Salas,
 rejilla, 125'00.=Otra de Manuel Mir, material, 55'50.=T-
 tal 12.158'43 pesetas.

3. Se conceden permisos obras.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder siete permisos para efectuar obras particulares; según una relación que empieza por el interesado por D. Damián Pujol Monserrat, para construir pared de cerca en solar sito "Es Puchet", San Agustín y termina por solicitado por D.Federico Suau Alabern, para construir ventana y correr tapia en finca calle Caro, 55 y 57.

4. Se concede bordillo para la construcción acera.

A propuesta de la misma Comisión de Obras se acuerda acceder a la petición de D. Juan Fontanias Cañellas, interesando cien metros de bordillo para el frente a la finca de la calle de la Carretera Vieja de Buñola.

5. Se autoriza obras piso 2º finca n.º 7 San Antonio, efecto bombardeo, sin arbitrio.

Se aprueba el siguiente dictamen:
 "La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una instancia, suscrita por D. José Terrasa, propietario del segundo piso de la finca n.º 7 de la Plaza de San Antonio de esta ciudad, en la que solicita reparar los desperfectos ocasionados a consecuencia



de los bombardeos efectuados en dicha plaza, suplicando la condonación de los arbitrios municipales.= Resultando que la petición de las obras está informada favorablemente, y que, además, es atendible la exención de los arbitrios interesados, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acceder a lo solicitado, a los efectos consiguientes.=Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 20 de Mayo de 1942.=El Presidente.

6.
Se aprueba dictamen aceptan-
do terrenos a cambio determi-
nadas obras, G. Hostalot an-
gular Héroes de Manacor.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D^a Antonia Puig y D. Antonio Albertí, propietaria la primera de la finca n^o 3 y 5 y una porción de solar lindante con la calle Hostalot angular con la calle de Héroes de Manacor y el Sr. Albertí dueño de un trozo de solar en el mismo sitio, en la que ofrecen ceder al Ayuntamiento las porciones no alineadas a cambio de que la Corporación Municipal cuide de la realización de determinadas obras.=Pasada a informe del Sr. Arquitecto Municipal, estima este facultativo que es conveniente aceptar la proposición, que consiste en lo siguiente: D^a Antonia Puig, cede a la vía pública 56'89 metros cuadrados y se le ha de construir 37'75 metros de pared.=D. Antonio Albertí, cede 56'50 metros de solar y se le ha de construir 16'80 metros de pared.=En consecuencia y considerando ventajosa la oferta a los intereses municipales, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aceptarla a los efectos consiguientes.=Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 20 de Mayo de 1942.=El Presidente».

7.

Se aprueba dictamen denegando permiso construcción nuevos edificios, C.A. Clavé angular Cazador.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia suscrita por

Antonio Mas Alemany, propietario de una casa en la calle de Anselmo Clavé angular con la de Cazador, en la que solicita demoler el actual edificio y construir el proyecto cuyo plano acompaña, suscritos por el Arquitecto D. Carlos Carreras. La Comisión informante, en sesión del día 18 de marzo último, había dejado sobre la Mesa la petición que antecede, dada en las gestiones que se hacían para la urbanización de la zona denominada plaza del Olivar cuya finca del Sr. Mas Alemany resulta totalmente afectada. Mediante nueva instancia, de fecha 9 de los corrientes, interesa el Sr. Mas de aducir argumentos en su favor, le sea autorizada la construcción del nuevo edificio, -el derribo está concedido por la Gestora en sesión del 7 de Noviembre último- comprometiéndose al pago de la cantidad que en su día se estime procedente imponerle. Como la Comisión informante está enterada de que las gestiones están próximas a terminar con un feliz resultado, estima que ahora no es oportuno autorizar la obra que se solicita, toda vez que la construcción de este edificio indiscutiblemente, constituiría un estorbo para la venta de los solares resultantes de la demolición total de las fincas afectadas aparte del precedente que establecería para otros casos similares que seguramente se producirían. En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora Municipal, tenga a bien resolver que no procede conceder permiso a D. Antonio Mas Alemany para construir un nuevo edificio en la calle de J. Anselmo Clavé, angular con la calle de Cazador. Este es su parecer, v. b. no obstante como siempre será. Palma 20 de Mayo de 1942».

8.

Se aprueba dictamen sobre abono interés cantonal finca Plaza Sta. Eulalia.

Acto continuo se aprueba el dictamen que se inserta:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior,



ne la honra de informar a V.E. de que por efecto de hallarse en trámite la obtención de los documentos necesarios e indispensables para formalizar, mediante escritura pública, la compra-venta de la porción de finca o solar lindante con la plaza de Santa Eulalia propiedad de los hijos del difunto D. Francisco Rosselló Miralles, bienes que posee en usufructo D^a Maria Sabater Cerly, Viuda de Rosselló, no podrá formalizarse por ahora, la expresada adquisición. = Por otra parte la finca de que se trata, hace algún tiempo que está libre de inquilinos, procediéndose en la actualidad al derribo de la misma, pudiendo, por tanto, suponer que en breve plazo quedará completamente demolida y con el solar libre de toda clase de materiales y estorbos, lo cual permitirá su inmediato destino a via pública. = De lo expuesto se deduce que la usufructuaria Sra. Sabater Vda. de Rosselló, ha dejado de percibir las rentas de los pisos y dependencias que había alquilados, pareciendo justos a la Comisión informante que dicha Sra. perciba en sustitución del alquiler, el interés de la cantidad acordada abonar interín ne se haya hecho efectiva máximo si tenemos en cuenta que la población ya empieza a disfrutar del gran beneficio que representa esta mejora, regularizando parte de la plaza de Santa Eulalia, precisamente en el sitio que con mayor urgencia se venía reclamando. En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora Municipal tenga a bien acordar que, a partir del próximo día primero de junio se abone a D^a Maria Sabater Viuda de Rosselló, en concepto de usufructuaria el interés del cuatro por ciento anual de la cantidad de doscientas dos mil pesetas que en la actualidad se acredita interés que puede ser abonado por anualidades anticipadas, sujetas, desde luego, a liqui-

dación en su caso, es decir, si no existe coincidencia entre el término del plazo y el pago o constitución en depósito del remanente fijado del valor de la adquisición.—Este es mi parecer, V.ª. no obstante como siempre resolverá.—Palma 27 de mayo de 1942».

9.
Se concede traspaso sepul-
turas.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda acceder a las siguientes peticiones:

Traspaso de la sepultura señalada con el nº 231 de la circunferencia del Cementerio Católico de esta ciudad a favor de Celestino Tur Gari.—Traspaso de la sepultura señalada con el número 305 del cuadro primero del Cementerio Católico de esta ciudad a favor de D. José Bernal Bibiloni.—Traspaso de la sepultura señalada con el número 224, segundo, de la circunferencia del Cementerio Católico de esta ciudad a favor de D. Antonio Serra Torres y Margarita Fujol Reynes.—Traspaso de la sepultura número 708 del cuadro primero del Cementerio Católico de esta ciudad a favor de Dª María Gari Chumet.

10.
Se concede permiso colo-
cación panteón.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda autorizar a Dª María Bonet Comas para que pueda construir una capilla, sobre el solar de su propiedad señalado con el número ochenta y cuatro de la vía de la Paz en el ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad.

11.
Se conceden aperturas, tras-
pasos y traslados estableci-
mientos.

A propuesta de la misma Comisión de Fomento se acuerda acceder a las siguientes peticiones:
A D. Antonio Blosca Florencia, trasladar su industria de tablejero desde la Plaza de Abastos, T'nglado II, Puesto 15, a la calle de 31 de Diciembre, 97.—A D. Sebastián Castell Simó, traspaso de una taberna, carretera de Andraitx, (San Agustín).—A D. Guillermo Quetglas Nadal, traspaso de la tienda de comestibles, calle Son Espanolet, 28.—A Dª Antonia Barceló Ferrimón, traspaso comercio aceites y vinagres calle Serralta, (Son Roca).—A Dª Antonia Gaundi Perelló, apertura de una tienda



da para la venta de huevos y frutas, calle San Felice, 25.= A D. Antonio Marqués Castañer, traspaso comercio aceites y Vinagres, plaza Pedro Garau, 25.= A D. Bartolomé Salvá Hoyer, traspaso comercio aceites y vinagres, calle Ramón Lull, 46.= A D. Tomas Flexas Juan, traspaso café Ideal calle 31 Diciembre 63.= A D. Guillermo Pastor Ribas, traspaso tienda de comestibles calle de Vallori 32.= A D. Dominió Diaz Martorell, traspaso horno cocer pan calle Antillón, 115.

12.

Se aprueba liquidación
obras mingitorio plaza
Sta. Eulalia.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:

»Enterada la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de la liquidación formulada por el Ar. Arquitecto Municipal correspondiente a las obras de construcción mediante subasta, de un mingitorio en la Plaza de Santa Eulalia, cuyas obras ha realizado el contratista D. Jaime Planas Bonet, importante la cantidad de veinte y una mil doscientas setenta y cinco pesetas cuarenta y seis centimos, estima necesario hacer observar que el referido importe asciende a mucho mas del presupuesto.= Obedece ello a diversas causas: en primer lugar a la proximidad de la galería de un refugio antiaéreo por cuyo motivo y a instancias de la Jefatura Antiaeronáutica, se tuvo que proceder a construir una masa de hormigon con cemento portlant, en la esquina próxima a la galería citada como protección de la misma.= Después y dada la importancia del lugar del emplazamiento de dicho mingitorio se tuvo que ejecutar algunas obras de urbanización fuera de la obra propiamente dicha, tales como la acera, socalo de piedra caliza y variación de rasante de un buen trozo de empedrado. Esto unido a unos cuantos detalles que se juzgaron necesarios como depósitos automáticos, tapa del depósito superior, instalación electrica etc.. han aumentado los gastos.= Expuesto lo que antecede la Comisión informante propone a V.E. acuerde la

recepción de dichas obras; aprueba la liquidación referida por su importe citado de 21.275'46 pesetas y que con cargo a resultas sea satisfecha la expresada cantidad al mencionado contratista Don Jaime Planas Bonet.= Palma de Mallorca 21 de Mayo de 1942.= El Presidente.»

13
Se concede adelanto
pagas.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda acceder a las siguientes peticiones de funcionarios municipales interesando el adelanto de pagas, las que se comprometen a devolver con arreglo a la legislación vigente que regula dicha materia: A Don Mariano Palliser, una paga nómina Oficinas Centrales; A Don Juan Homar Píol una paga, nómina Guardia Municipal; A Don Lorenzo Ladaría una paga Guardia Municipal; a Don Gabriel Canals, una paga nómina recaudadores; y a Don Juan Vives dos pagas, nómina Oficinas Centrales.

14
Se acuerda anular
permiso interesado
por Don Vicente Mas
y se le condonan ar-
bitrios correspondien-
tes

Se aprueba el siguiente dictamen:

« Con fecha veintisiete de Enero de 1941, esa Excm. Corporación Municipal accediendo a la petición formulada por Do Vicente Mas Pansa, le concedió permiso, para en el fondo de un solar de su propiedad, lindante con la calle de Héroes de Manacor, construir una casa de planta baja destinada a almacén y un piso a vivienda, arregladamente a los diseños presentados suscritos por el Arquitecto Don Guillermo Forteza, de cuyas obras desistió por haber resuelto emprender otras de mayor envergadura en el indicado solar, con fachada a dicha vía, edificio compuesto de planta baja y cuatro pisos, con sujeción a los planos presentados, suscritos por dicho facultativo, cuyo segundo permiso le fué concedido por V.E. en 23 de Mayo siguiente, por lo que suplica le sea anulado el permiso que le fué concedido en 17 de Enero del citado año, y por lo tanto condonados los derechos de arbitrios correspondientes al permiso cuya anulación se solicita.= La Comisión especial de Desanche, vista la petición formulada por el solicitante Sr. Más habida cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto



Municipal Sr. Juncosa, y el parte del Celador de Obras y Obras respectivo, en el que se hace constar que Don Vicente Mas Panza, no ha efectuado en dicho solar, obras algunas que se relacionen con los planos presentados a esa Exma Corporación Municipal en fecha 31 de Julio de 1940, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acceder a la petición a que se contrae la solicitud que encaminada al fin indicado ha presentada el Sr. Mas Panza en 23 de Marzo último. = Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo. = Palma de Mallorca a 20 de Mayo de 1942. = "

se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de caracter urgente los siguientes asuntos:

Se accede petición Delegación Provincial de Auxilio Social interesando facilitar Ayuntamiento mano de obra instalación comedor local calle R. Esclaramunda.

Se da cuenta de una petición formulada por la Delegación Provincial de Auxilio Social en la que interesa por las razones que detalladamente expone, que se facilite por esta Corporación la mano de obra necesaria para la nueva instalación del Comedor infantil nº 2 a un local de la calle de Reina Esclaramunda, siendo de cuenta del propietario Don José Tarongi el facilitar los materiales necesarios.

Teniendo en cuenta los importantes servicios que presta Auxilio Social se acuerda acceder a la petición formulada.

Se autorizan obras kiosco periódicos Paseo Generalísimo, frente c/ Jovellanos concediendo prórroga por 5 años.

Se aprueba el siguiente dictamen:

" La Comisión de Gobierno y Policía, manifiesta a V.E. que Dña. María Vich Bujosa, arrendataria del kiosco de periódicos situado en el Paseo del Generalísimo, frente a la calle de Jovellanos, ha presentado una instancia en la cual expone que el referido kiosco necesita una reforma para su buena conservación comprometiéndose a verificarla por su cuenta, siempre que se le conceda una prórroga de diez años en el arriendo =

Esta Comisión, no ve inconveniente en que se conceda autorización para verificar la indicada reforma, pero siempre y cuando la Sr. Vich, acepte la prórroga solicitada solamente para cinco años. Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante y como siempre acordará lo que estime mas acertado.

Palma 16 de Mayo de 1942. = El residente."

Se acuerda conste acta sentimiento Corporación fallecimiento madre Concejal Sr. Gimenes.

El Sr. Alcalde dice que la Corporación Municipal se enteró con verdadero sentimiento de la muerte de la madre de nuestro compañero el Gestor Sr. Gimenez, y propone que conste en acta el dolor de la Corporación por tan sensible pérdida.

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

Se acuerda conste acta sentimiento Corporación por fallecimiento guardia J.B. Peralta.

El Sr. Alcalde manifiesta que ayer, desgraciadamente y en actos de servicio, falleció el Guardia Municipal de la Sección Montada D. Juan Bautista Peralta, acto ocurrido cuando llevaba unos pliegos al caserío de San Jordi y propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación, siguiéndose la costumbre establecida en estos casos.

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

Salutación del Excmo. Sr. Gobernador Civil a la ciudad de Palma.

Seguidamente por el Jefe de Ceremonial se anuncia la llegada del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia D. Manuel Veghison Jornet, saliendo a recibirle una Comisión compuesta por los siguientes Sres. Gestores : D. Guillermo Homar, D. Gabriel Cortés, D. Luis Sitjar y D. José L. Moragues.

Bajo mazas y acompañado de la Comisión citada entra el Excmo. Sr. Gobernador Civil, pasando a ocupar la Presidencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde dice: Al tener el que he de calificarme de altísimo honor de saludarle en nombre de esta Corporación, que representa la Ciudad, no puedo menos de emplear el lenguaje cordial y afectivo que es el que siempre emplearía un palmesano en circunstancias parecidas; y en este plan, par-



me permitas expresar la satisfacción que como mallorquines sentimos ante el rasgo de nuestra primera Autoridad Civil, que ha querido fuese, su primera visita en Palma la que dedicó a Santa Catalina Thomas, venerándola en su sepulcro donde conservamos su cuerpo glorioso. Al permanecer entre nosotros podrá apreciar la cariñosa y amable estimación que sentimos por la que seguimos llamando con frecuencia la Beata, por consiguiente puedo asegurarles que en forma alguna podía el Excmo. Sr. Gobernador demostrar sus sentimientos íntimos, que son los mismos nuestros, y su deseo de compenetrarse e identificarse con nuestra manera de ser y sentir.

Aunque la magnitud de la empresa vivida hace que sean tantos los que puedan evidenciar su fé y su valor no puede menos de sentirse cualquiera de nosotros orgulloso y satisfecho de que el Gobierno de nuestro glorioso Caudillo haya designado para el mando de esta provincia a quien puede ostentar la honrosa señal de haber vertido generosamente su sangre por la causa santa en favor de la cual tantos murieron.

La colaboración de este Ayuntamiento y de cada uno de sus componentes puede responder a V.E. que será siempre leal y decidida; y el pueblo de Palma ha dado frecuentemente pruebas de disciplina, cultura y entusiasta adhesión; teniendo la seguridad de que, con el esfuerzo y ayuda de todos se superarán felizmente las dificultades de estos momentos de prueba para la humanidad con la fé puesta en Dios y en Franco, que ha salido siempre vencedor en todas sus empresas.

Acto continuo el Excmo. Sr. Gobernador dice consiguente:
Sr. Alcalde, Sres. Concejales:

Gran honor constituye para mí presidir esta sesión del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Me consta el celo

521

y acierto de vuestra gestión municipal. Se vuestros desvelos por conseguir que esta magnífica población, honra de Baleares y orgullo de España se halle dotada de los servicios públicos exigidos por la vida moderna; para su total consecución para su embellecimiento, base importante del incremento turístico, tan beneficioso para la isla, me tenéis incondicional a vuestra total y absoluta disposición.

Trabajad para que la administración municipal sea modelo de honradez y austeridad, hacédo lo como si se tratara de vuestros particulares patrimonios, teniendo en cuenta de que todos y a todos pertenecen los bienes que guardais. Presupuestad con perfecto conocimiento y estudio de las atenciones, y, sobre todo, sabed gastar, de esto depende en gran proporción el éxito de vuestra gestión edilicia.

Aunque no al detalle, dada mi breve estancia entre vosotros ya me preocupé de vuestra situación económica.

Los siete millones (en números redondos) a que ascienden vuestros presupuestos ordinarios quizás no cumplan las exigencias de la población. Las ciento veinte mil almas que la componen esperan impacientes, resultados positivos de vuestra labor. No las defraudeis.

Sr. Alcalde: Por su conducto transmito a la población palmesana mi mas cordial saludo; hagale saber, y sabed vosotros como su mas genuina representación que una de mis mayores satisfacciones, sería la de conseguir la reciprocidad en el afecto que ya siento por ellos.

Y así de esta manera, con la protección y ayuda del Altísimo y de la beata Catalina Thomás espera la perseverancia en el trabajo y con eso el premio de vuestro cariño y agradecimiento.

Las últimas palabras fueron aplaudidas largamente.

Terminado el discurso, puestos de pié, se cantó el Cara al Sol dándose por el Excmo. sr. Gobernador los gritos de :



España Una! España Grande! España Libre! ¡Arriba España!! ¡Viva España!!

Se suspende momentaneamente la sesión y sale el Excmo. Sr. Gobernador acompañado de todo el Consistorio.

Ocupa nuevamente la Presidencia el Sr. Alcalde, reabriéndose la sesión.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los Sres. Gestores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora trece y diez minutos diciendo ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España!! viva España!, de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase sétima, debidamente reintegradas las segundas hojas, que llevan por número 1,847.716; 1,847.717; 1,847.718; 1,847.719 y 1,847.720, que firman los Sres. concurrentes y certifico.

En cumplimiento J. de la

Presidencia de D. Manuel

9 de Julio

Alcalde

Sanitista

Rafael Morra

J. L. Moragas

J. Moragas

Miguel Palau

Jaime Gard

Merxallan

Miguel Garau

José Rompart

José Rompart

José Moll

Rafael Lluçà

Joaquim de la Cruz

P. Lluçà

Guerra

Planells

El Interventor

El Secretario

Proper

Antoni Planells